



# Resolución Directoral

Lima, 23 de Setiembre del 2019.

Que, mediante Informe N°108-2019-SA-ENSAP/MINSA emitido por la Secretaria Académica, señala que el curso tiene como propósito fortalecer las competencias en Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades en las diferentes etapas de vida;

Que, en el marco de la Reforma en Salud y el Fortalecimiento de la Atención Primaria con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria, incluyendo a la Sanidad de las FF.AA. como parte del Sistema de Salud, la Dirección de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud y Escuela Nacional de Salud Pública han decidido formular el Curso de "Modelo de Atención Integral en Salud Basado en Familia y Comunidad", con la finalidad de mejorar las competencias del personal de salud del Ejército del Perú vinculados a intervenciones de atención primaria de salud;

Que, la referida actividad académica cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, estando a lo solicitado por la Secretaria Académica y Nota Informativa N°037-2019-AL-ENSAP/MINSA, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente de aprobar la pasantía "MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD BASADO EN FAMILIA Y COMUNIDAD" en la modalidad Presencial, conforme se colige del contenido del sílabo adjunto al Informe N°108-2019-SA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N°008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con las visaciones de la Secretaria Académica y Asesora Legal;



r. José Luis A. Seminario Carrasco  
Director General



E. INICIO I.



F. Valladares A.



# Resolución Directoral

Lima, 23 de Setiembre del 2019

## VISTO:

El Expediente N°19-108617-001 que contiene el Informe N°108-2019-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del sílabo y recursos de aprendizaje de la pasantía "MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD BASADO EN FAMILIA Y COMUNIDAD" y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;



Dr. José Luis A. Seminario Carrasco  
Director General



E. INICIO I.



F. Valladares A.







# Resolución Directoral

Lima, 23 de Setiembre del 2019.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el Silabo de la pasantía denominada "MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD BASADO EN FAMILIA Y COMUNIDAD" en la modalidad Presencial, que consta en Anexo 01 adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Aprobar la ejecución de la pasantía "MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD BASADO EN FAMILIA Y COMUNIDAD" en la modalidad Presencial así como los recursos de aprendizaje que consta en Anexo 02 adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Secretaría Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución de la pasantía "MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD BASADO EN FAMILIA Y COMUNIDAD" en la modalidad Presencial.

**Artículo Cuarto.-** Establecer que la pasantía denominada "MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD BASADO EN FAMILIA Y COMUNIDAD" en la modalidad Presencial que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

**Artículo Quinto.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO  
 Director General  
 Escuela Nacional de Salud Pública





## SÍLABO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Programa Académico : Formación Continua
- 1.2 Actividad Académica : Pasantía
- 1.3 Nombre : **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD BASADO EN FAMILIA Y COMUNIDAD**
- 1.4 Código : **PA01-19**
- 1.5 Modalidad : Presencial
- 1.6 Número de Horas : 226 horas académicas
- 1.7 Créditos Académicos : 9 créditos
- 1.8 Duración : 59 días
- 1.9 Responsable Académico : Mg. Eliana Incio Incio  
Escuela Nacional de Salud Pública
- 1.10 Responsable Temático : M.C. Ana Ysabel Carpio Contreras  
Dirección de Promoción de la Salud  
DIGIESP - MINSA
- 1.11 Administrador de Plataforma : Ing. Víctor Rivadeneyra Sánchez  
Escuela Nacional de Salud Pública

### II. PRESENTACIÓN

En el 2003, el Ministerio de Salud presentó el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) como el marco referencial para el diseño de políticas de salud. Posteriormente, se introdujeron reformas sanitarias significativas tales como la Descentralización en Salud, la implementación del Presupuesto por Resultados, el Aseguramiento Universal en Salud y el Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención de Salud, estrategias que expresan el avance considerable en el sistema de salud peruano y se vienen reflejando progresivamente en la salud de la población.

En el 2011, mediante R.M. N ° 464-2011/MINSA se aprobó el Documento Técnico: Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC), el cual considera la atención de salud como un proceso continuo, centrado en la atención a las familias y prioriza actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.







Así mismo, se enfoca en las necesidades de salud de las personas antes de que aparezca la enfermedad, entregándoles herramientas para su autocuidado.

En el marco de la Reforma en Salud y el Fortalecimiento de la Atención Primaria con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria, la Dirección de Salud del Ejército (DISALE) solicita a la Dirección de Promoción de Salud del Ministerio de Salud (MINSa), capacitar a su personal de salud en la implementación del MAIS-BFC con la finalidad de desarrollar intervenciones de atención primaria de salud a las familias y comunidades de su institución.

Es por ello, que la Escuela Nacional de Salud Pública en coordinación con los profesionales de la salud de la Dirección de Promoción de Salud del MINSa y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte ponen a disposición la pasantía **“Modelo de Atención Integral en Salud basado en Familia y Comunidad”** con la finalidad de mejorar las competencias del personal salud del Ejército del Perú vinculados a intervenciones de atención primaria de salud.

### III. SUMILLA

La presente pasantía tiene como propósito fortalecer las competencias en Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades en las diferentes etapas de vida. La pasantía está estructurada en 6 unidades y se abordarán los siguientes temas: Atención primaria en salud, Instrumentos en salud familiar, Paquetes de atención integral por curso de vida, Atención en el cuidado infantil y convivencia saludable en niños, Atención preventiva en salud sexual, cáncer y enfermedades no transmisibles y Prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis, enfermedades metaxénicas y zoonóticas.

### IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido al personal de salud del Ejército del Perú que realizan labores de atención primaria de salud.

#### Requisitos:

- Profesional de Salud del Ejército del Perú actualmente laborando (Régimen Laboral de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057).
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.
- Autorización por el jefe inmediato para participar en la pasantía.

### V. COMPETENCIAS GENERALES DE LA ENSAP

Desarrolla estrategias de promoción y prevención de la salud a nivel local y nacional para reducir las brechas sociales y culturales en el acceso a los servicios de salud.



## VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

### 6.1 Contenido temático

<b>COMPETENCIA:</b> Diseña un plan de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades en las diferentes etapas de vida.		
<b>UNIDADES</b>	<b>CAMPO TEMÁTICO</b>	<b>LOGROS DE APRENDIZAJE</b>
<b>Unidad 1</b> Atención primaria en salud	<b>Tema 1:</b> Atención Primaria de la Salud Renovada. <b>Tema 2:</b> Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad. <b>Tema 3:</b> Operativización del MAIS – BFC <b>Tema 4:</b> Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el Marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada. <b>Tema 5:</b> Plan Nacional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención 2011-2021.	<p>Comprende la normativa vigente sobre Atención Primaria en Salud en el Perú.</p> <p>Conoce las áreas de atención integral, flujos y organización intra y extramural.</p>
<b>Unidad 2</b> Instrumentos en salud familiar	<b>Tema 1:</b> Ficha Familiar y sus variantes. <b>Tema 2:</b> Llenado de Ficha Familiar – Parte I <b>Tema 3:</b> Llenado de Ficha Familiar – Parte II <b>Tema 4:</b> Referencia comunitaria <b>Tema 5:</b> Registro HIS.	<p>Aplica las herramientas de intervención familiar durante las visitas familiares integrales en la comunidad.</p>
<b>Unidad 3</b> Paquetes de atención integral por curso de vida	<b>Tema 1:</b> Paquetes de Atención Integral de la Etapa Vida Niño <b>Tema 2:</b> Paquete de Atención Integral de la Etapa Vida Adolescente <b>Tema 3:</b> Paquete de Atención Integral de la Etapa Vida Joven <b>Tema 4:</b> Paquetes de Atención Integral de la Gestante <b>Tema 5:</b> Paquete de Atención Integral de la Etapa Vida Adulto <b>Tema 6:</b> Paquete de Atención Integral de la Etapa Adulto Mayor	<p>Realiza la atención integral por curso de vida para su priorización, referencia y atención en el establecimiento de salud, como parte del Plan de Atención Integral de la Familia.</p>
<b>Unidad 4</b> Atención en el cuidado infantil y convivencia saludable en niños	<b>Tema 1:</b> Organización de una Sesión Demostrativa en Preparación de Alimentos. <b>Tema 2:</b> Consejería nutricional durante la visita domiciliaria, dirigida a familias de niños menores de 24 meses. <b>Tema 3:</b> Sesión Demostrativa de Amamantamiento y Extracción de Leche Materna <b>Tema 4:</b> Prácticas de convivencia saludable dirigido a familias de niños de 0 a 6 meses. <b>Tema 5:</b> Prácticas de convivencia saludable dirigido a familias de niños de 7 a 24 meses. <b>Tema 6:</b> Prácticas de convivencia saludable dirigido a familias de niños de 2 a 5 años. <b>Tema 7:</b> Prácticas de Higiene y Salud Bucal	<p>Realiza actividades preventivas promocionales en temas nutricionales y de salud mental, según características de los miembros de la familia como parte Plan de Atención Integral de la Familia.</p>
<b>Unidad 5</b> Atención preventiva en salud sexual, cáncer y	<b>Tema 1:</b> Prácticas y entornos saludables para la prevención de enfermedades no transmisibles.	<p>Realiza actividades preventivas promocionales en cáncer, enfermedades no transmisibles y respecto a la salud sexual y reproductiva,</p>





enfermedades no transmisibles	<p><b>Tema 2:</b> Prácticas saludables en salud sexual y reproductiva durante la gestación y el puerperio.</p> <p><b>Tema 3:</b> Promoviendo prácticas de convivencia saludable dirigido a familias de gestantes</p> <p><b>Tema 4:</b> Promoción en salud sexual integral a través de sesiones educativas dirigido a familias de adolescentes.</p>	según características de los miembros de la familia como parte Plan de Atención Integral de la Familia.
<p><b>Unidad 6</b> Prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis, enfermedades metaxénicas y zoonóticas</p>	<p><b>Tema 1:</b> Promoción de prácticas y entornos saludables para promover prácticas y entornos saludables para contribuir a la disminución de la tuberculosis, VIH/SIDA durante la visita domiciliaria.</p> <p><b>Tema 2:</b> Promoción de prácticas saludables para la prevención y control de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.</p> <p><b>Tema 3:</b> Registro HIS en el área extramural</p>	Ejecuta actividades preventivas promocionales en enfermedades metaxénicas y zoonóticas, y tuberculosis, VIH y SIDA, según características de los miembros de la familia como parte Plan de Atención Integral de la Familia.

## 6.2 Créditos y horas

Unidades temáticas	Hora académica	Crédito académico
<b>Unidad 1</b> Atención primaria en salud	34	1.3
<b>Unidad 2</b> Instrumentos en salud familiar	34	1.3
<b>Unidad 3</b> Paquetes de atención integral por curso de vida	34	1.3
<b>Unidad 4</b> Atención en el cuidado infantil y convivencia saludable en niños	34	1.3
<b>Unidad 5</b> Atención preventiva en salud sexual, cáncer y enfermedades no transmisibles	32	1.2
<b>Unidad 6</b> Prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis, enfermedades metaxénicas y zoonóticas	30	1.1
Trabajo aplicativo	28	1.4
<b>Total</b>	<b>226</b>	<b>9</b>

## 6.3 Estrategias metodológicas

La pasantía **“Modelo de Atención Integral en Salud basado en Familia y Comunidad”** se desarrollará durante 59 días, se aplicará el modelo andragógico y con un enfoque de educación permanente que incide en el desarrollo de competencias que potencien los conocimientos, habilidades y mejoren las actitudes del personal de salud para el desarrollo óptimo de su labor diaria.





Se desarrollarán de manera preferencial las siguientes actividades educativas:

- a. **Sesiones de enseñanza – aprendizaje:** Que constituirán espacios para generar la problematización, así también el intercambio de información, utilizando para ello diferentes ayudas didácticas.
- b. **Participación en actividades asistenciales y comunitarias:** Este es el momento más importante del proceso para fortalecer habilidades y destrezas del participante. Se ha considerado la rotación por los establecimientos de salud de la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte. El pasante participará como observador y asistente en los servicios de Medicina, Enfermería, Nutrición, Psicología, Obstetricia y Odontología del Flujo de Atención Integral de establecimiento de salud, así como en el servicio de Salud Familiar. Así mismo, realizará visitas domiciliarias para la entrega de los paquetes de atención.
- c. **Socialización y síntesis:** Reunión final al término de cada unidad para sistematizar el trabajo realizado en la práctica. Comprende una síntesis final conceptual y aclaración de dudas. Este proceso es interactivo entre la práctica y la teoría, tratando siempre que la experiencia práctica sea el punto de arranque de los procesos de interlocución pedagógica.

Como resultado del aprendizaje, se espera que el pasante aplique los conocimientos adquiridos a situaciones concretas de la práctica laboral en su institución, para mejorarla; contraste los conocimientos aplicados con las necesidades que presenta la realidad, para evaluar su pertinencia y utilidad; y elabore un plan de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad que será aprobada por el docente.

UNIDAD	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS	RECURSOS
<b>Unidad 1</b> Atención primaria en salud	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (10 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (24 horas en fase presencial).	- Aula virtual ENSAP - Recursos bibliográficos y digitales. - Aula debidamente equipada
<b>Unidad 2</b> Instrumentos en salud familiar	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (10 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (24 horas en fase presencial).	
<b>Unidad 3</b> Paquetes de atención integral por curso de vida	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (10 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (24 horas en fase presencial).	
<b>Unidad 4</b> Atención en el cuidado infantil y convivencia saludable en niños	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (10 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (24 horas en fase presencial).	
<b>Unidad 5</b> Atención preventiva en salud sexual, cáncer y enfermedades no transmisibles	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (8 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (24 horas en fase presencial).	
<b>Unidad 6</b> Prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis, enfermedades metaxénicas y zoonóticas	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (6 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (24 horas en fase presencial).	
<b>Trabajo aplicativo</b>	<b>Trabajo aplicativo:</b> Diseña un plan de implementación del MAIS – BFC adecuado a su institución.	- Aula virtual ENSAP - Recursos bibliográficos y digitales.



### 6.4 Criterios de evaluación

- i. La nota mínima aprobatoria es de doce (12).
- ii. La nota final será el promedio ponderado de las actividades según la matriz de evaluación. Solamente las calificaciones con decimales iguales o superiores al 0.50 se redondearán a la calificación inmediata superior. Un promedio final menor o igual a 11.49 es considerado desaprobatorio.

Unidades	Logros de aprendizaje	Técnica	Instrumento	Ponderado de la unidad	Ponderado final
<b>Unidad 1</b> Atención primaria en salud	Comprende la normativa vigente sobre Atención Primaria en Salud en el Perú.	Prueba escrita	Cuestionario	40%	10%
	Conoce las áreas de atención integral, flujos y organización intra y extramural.	Observación	Lista de chequeo	60%	
<b>Unidad 2</b> Instrumentos en salud familiar	Aplica las herramientas de intervención familiar durante las visitas familiares integrales en la comunidad.	Prueba escrita	Cuestionario	40%	10%
		Observación	Lista de chequeo	60%	
<b>Unidad 3</b> Paquetes de atención integral por curso de vida	Realiza la atención integral por curso de vida para su priorización, referencia y atención en el establecimiento de salud, como parte del Plan de Atención Integral de la Familia.	Prueba escrita	Cuestionario	40%	10%
		Observación	Lista de chequeo	60%	
<b>Unidad 4</b> Atención en el cuidado infantil y convivencia saludable en niños	Realiza actividades preventivas promocionales en temas nutricionales y de salud mental, según características de los miembros de la familia como parte Plan de Atención Integral de la Familia.	Prueba escrita	Cuestionario	40%	10%
		Observación	Lista de chequeo	60%	
<b>Unidad 5</b> Atención preventiva en salud sexual, cáncer y	Realiza actividades preventivas promocionales en cáncer, enfermedades no	Prueba escrita	Cuestionario	40%	10%





enfermedades no transmisibles	transmisibles y respecto a la salud sexual y reproductiva, según características de los miembros de la familia como parte Plan de Atención Integral de la Familia.	Observación	Lista de chequeo	60%	
<b>Unidad 6</b> Prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis, enfermedades metaxénicas y zoonóticas	Ejecuta actividades preventivas promocionales en enfermedades metaxénicas y zoonóticas, y tuberculosis, VIH y SIDA, según características de los miembros de la familia como parte Plan de Atención Integral de la Familia.	Prueba escrita	Cuestionario	40%	10%
		Observación	Lista de chequeo	60%	
Trabajo aplicativo	Diseña un plan de implementación del MAIS – BFC adecuado a su institución.	Prueba escrita	Rúbrica	100%	40%
<b>Promedio ponderado / TOTAL</b>					<b>100%</b>

## VII. RECURSOS

### 7.1 Humanos:

- **Responsable Académico:** Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos de la pasantía.
- **Responsable Temático:** Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo de la pasantía.
- **Responsable de las Unidades Temáticas:** Son los profesionales a cargo del desarrollo de los contenidos temáticos por unidades, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.



INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDADES
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	M.C. Eduardo Percy Matta Solís	<b>Unidad 1</b> Atención primaria en salud <b>Unidad 2</b> Instrumentos en salud familiar
	M.C. Diana Luz García Miranda	<b>Unidad 3</b> Paquetes de atención integral por curso de vida
	M.C. Diana Luz García Miranda	<b>Unidad 4</b> Atención en el cuidado infantil y convivencia saludable en niños
	Lic. Lucia Elizabeth Quispe Flores	
	M.C. Judith Soledad Falero Bojorquez	<b>Unidad 5</b> Atención preventiva en salud sexual, cáncer y enfermedades no transmisibles
	Lic. Lucia Elizabeth Quispe Flores	
	M.C. Judith Soledad Falero Bojorquez	<b>Unidad 6</b> Prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis, enfermedades metaxénicas y zoonóticas
Lic. Lucia Elizabeth Quispe Flores		

- **Docente - Tutor:** Es el profesional de la salud designado por la DIGIESP – MINSA y DIRIS Lima Norte que tiene a cargo el acompañamiento y orientación a los participantes en el desarrollo de la pasantía, utilizando herramientas que permitan al grupo alcanzar los logros de aprendizaje.
- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

## 7.2 Medios y Materiales

- Aula debidamente equipada.
- Aula virtual: Plataforma ENSAP.
- Sedes docentes calificadas.
- Separatas.

## VIII. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de notas, se iniciará el proceso de certificación en el cumplimiento de la Directiva Académica vigente a los estudiantes que hayan cumplido con el récord de asistencia exigida, con la entrega de sus trabajos en tiempo - forma, y aprobado las evaluaciones.

La asistencia a clases teóricas y prácticas es obligatoria. Los estudiantes que presente inasistencia en las clases presenciales, desapruaban el programa que cursan. Así mismo, los participantes que no cumplan con remitir / realizar todas las actividades de evaluación, independientemente de las calificaciones obtenidas, será calificado en el acta como *Desaprobado por Inasistencia* (DPI), equivalente a la calificación de *cer*.







La asistencia a los Programas Académicos y/o Cursos *no presenciales* o *semipresenciales* se registrarán de acuerdo a lo establecido en el sílabo correspondiente.

Se considerará la condición “No se presentó” (NSP) por inscribirse y no participar en la pasantía.

## IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Selección de participantes	09/09/19	13/09/19
Publicación de aptos	20/09/19	
Desarrollo de la pasantía		
• Grupo A	25/09/19	22/11/19
• Grupo B	06/11/19	03/01/20

## X. FUENTES DE INFORMACION

### Bibliografía obligatoria

MINSA (2011). El Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad. Documento Técnico. Dirección General de salud de las Personas. Lima, Perú.

### Bibliografía complementaria

MINSA (2006). Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 626-2006/MINSA. Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa Vida Adulto Varón y Mujer. Lima, Perú.

MINSA (2006). Resolución Ministerial N ° 529-2006/MINSA. Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de las personas Adultas Mayores. Lima, Perú.

MINSA (2010). Resolución Ministerial N°520-2010/MINSA: Fortalecimiento Del Primer Nivel De Atención en el marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada. Lima, Perú.

MINSA (2010). Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 990-2010/MINSA. Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la niña y niño menor de 5 años. Lima, Perú.

MINSA (2011). Resolución Ministerial N° 278- 2011/MINSA: Plan Nacional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención 2011-2021. Lima, Perú.





- MINSA (2012). Resolución Ministerial N° 958-2012-MINSA, que aprueba el documento Técnico: Sesiones Demostrativas de Preparación de Alimentos para la Población Materno Infantil. Lima, Perú.
- MINSA (2012). Resolución Ministerial N ° 973-2012/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente. Lima, Perú.
- MINSA (2013). Decreto Legislativo N°1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado. Lima, Perú.
- MINSA (2016). Resolución Ministerial N ° 456-2016/MINSA. Orientaciones para la Atención Integral de Salud en la Etapa Vida Joven. Documento Técnico. Lima, Perú.
- MINSA (2018). Ministerio de Salud. Manual de Registro y Codificación de Actividades de Promoción de la Salud. Lima, Perú.